



PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal

RETIRO, 13 de Diciembre de 2018.-

DECRETO EXENTO N° 3941

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad denominada "Fiesta Huasa" presentado por Don: Claudio Vásquez Flores, Rut. N° 12.084.072-k con domicilio en calle Tarapacá N° 398 Parral.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N° 12° y 22° del Decreto Exento N° 164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

**Y CONSIDERANDO**

- 1.- Actividad sin fines de lucro con la finalidad de reunir recursos económicos para beneficio de socio enfermo del Club de Huasos Bureo y Asociados.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO**

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia denominada "Fiesta Huasa" con venta de bebidas alcohólicas, en el sector de El Progreso-Retiro, local media luna, fecha sábado 15 de Diciembre de 2018, en horario desde las 09:00 horas AM. hasta las 24:00 horas PM. conforme solicitud presentada por Don: Claudio Vásquez Flores, en consideración a la finalidad que tendrán los recursos económicos que se obtengan, los cuales serán destinados para ir en beneficio de socio del Club de Huasos Bureo y Asociados.
- 1.- **REBAJASE**, dada la finalidad de la actividad de beneficencia, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia precisada,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



*Gerardo*  
Gerardo Jesus Bayer Torres  
Secretario Municipal



*Rodrigo*  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- Don: Claudio Vásquez Flores.
- 4.- Archivo SECMUN.